

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1986

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO. I

AÑO



1886

SEVILLA

En la oficina de El ORDEN, Águilas, 11.

ÍNDICE

	Páginas
A nuestros suscritores. Plan de la publicación del <i>Archivo Hispalense</i>	5
Establecimientos de Caridad de Sevilla. Hospital de la Santa Cruz, llamado vulgarmente de las <i>Tablas</i> .—Pedro Pecador; por don Francisco Collantes de Terán.	6
Pedro Pecador en Sevilla.—(Conclusión).	13
Reconocimiento del cuerpo de San Fernando, manuscrito curioso de la Biblioteca Colombina.	19
Dictamen facultativo del Doctor Caldera, que asistió al mencionado reconocimiento.	27
Adicciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del <i>Viaje de España</i> , por D. Antonio Ponz, (trata de Sevilla) anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez. —Carta 1. ^a	32
Continuación.	143
Continuación.	310
Conclusión	364
Carta del Presbítero D. José María Blanco á D. Alberto Lista, con notas de D. José Vazquez y Ruiz	44
Pintores Sevillanos, siglo XV.	47
Jornada de D. Fernando de Ribera Enriquez, Duque de Alcalá, para dar la obediencia á Urbano VIII, en nombre del Rey D. Felipe IV. Relación escrita por el licenciado Pedro de Herrera, Dean de Tudela	50

	Páginas
Continuación	92
Conclusión	129
Miscelánea.—Restauración de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad en la Parroquia de Santa Marina.	61
Obras de la Catedral de Sevilla.—Junta encargada de administrarlas.	64
Venta de la colección de monedas y medallas del Sr. D. Antonio Calvo Casini,—vecino que fué de Carmona.	64
Edicto publicado en 1517 por el Maestro D. Alonso de Campos, convocando oposición á las primeras plazas de colegiales del mayor de Santa María de Jesús (vulgo de <i>Maese Rodrigo</i>) Uni- versidad de Sevilla, con una introducción de D. José Vazquez y Ruiz.	65
Acta notarial del nombramiento de los primeros colegiales.	72
Establecimiento de Caridad de Sevilla.—Hospital de Nuestra Se- ñora de la Paz (San Juan de Dios) por D. Francisco Collantes de Terán.	79
Conclusión de dicho estudio	177
Poesías del Padre Roa, por D. José Vazquez y Ruiz.	105
Romances del mismo	165
Documentos curiosos del archivo municipal de Sevilla.	115
Miscelánea.—Entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral del Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez, que por segunda vez viene á ocupar la silla Arzobispal	118
Lápida conmemorativa de la visita que hicieron los representantes de las Reales Academias de la Historia y de S. Fernando á la <i>Necrópolis</i> descubierta en Carmona	120
Reseña de la excursión á dichas ruinas.	174
Memorias de los <i>Obispos de Marruscos</i> y demás auxiliares de Sevi- lla ó que han ejercido en ella funciones episcopales, por don Justino Matute y Gaviria, con notas y adiciones, de don Joaquín Hazañas y la Rúa	121
Continuación de dichas memorias	197
Continuación	225
Conclusión	273
Memoriales dirigidos al Cabildo de Sevilla, por D. Pablo Espinosa de los Monteros pidiendo ayuda de costas para la impresión	

	Página
de las partes segunda y tercera de la historia de esta Ciudad.	170
Otro documento referente al mismo autor.	222
Sevillanos ilustres.—Copia de una carta de Pedro Amador de Lezcano dando cuenta de la vida y muerte de D. Fernando Afan de Ribera Enriquez	213
Conclusión	329
Otra carta del Secretario Juan Antonio de Herrera, sobre el mismo asunto	338
Columnas del paseo llamado Alameda de Hércules.	224
Documentos autógrafos é inéditos del general D. Francisco Javier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España con notas, por D. Manuel Gomez Imaz.	241
Continuación.	322
Conclusión.	343
Noticias del Doctor Benito Arias Montano, por D. Justino Matute.	249
Historia y sucesión de la Cueva.—Poema inédito escrito por Juan de la Cueva	261
Conclusión del primer libro	290



— 82 —

*DICTÁMEN FACULTATIVO DEL
DOCTOR CALDERA (1)*

*que asistió al reconocimiento del cuerpo
de S. Fernando.*

 L Doctor Gaspar Caldera Heredia, Médico de la Ciudad de Sevilla y uno de los mas antiguos de ella, como nombrado y diputado juntamente con los Sres. Dr. D. Pedro de Herrera, Médico, y Licenciado Diego de Olivera y el Licenciado Fernando Soriano, Cirujanos de aprovacion y calificada opinion para la vista y visita y reconocimiento del estado en que hoy se halla el cuerpo del venerable siervo de Dios D. Fernando III, Rey de Castilla y Leon, llamado el Santo comun y generalmente, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Paino, Arçobispo de Sevilla, y los Sres. D. Diego Tribiño, Consultor del Santo Oficio, su Provisor y Vicario general y D. Francisco Ponce de Leon, Arcediano de Niebla y Dr. D. Francisco Levanto, Arcediano de Reyna, Dignidades de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla Jueces Apostólicos remisoriales para la causa y pleito de la Canonizacion y Beatificacion del dicho

(1) Copia de dicho parecer ó dictámen, Biblioteca del Cabildo Catedral.

Venerable Siervo de Dios D. Fernando III, cuyo nombramiento y diputacion tengo aceptado y de nuevo acepto, y hecho mi juramento, en el cual, si necesario es, me ratifico y prometo de decir y declarar con toda verdad y justificacion, segun mi leal saber y entender lo que en el dicho Cuerpo viere y hallare ser natural, ó sobrenatural, y si fuere, ó no obrado ó conservado por divino milagro, en cuya ejecucion, estando en este dia, sábado diez y siete de Marzo de este presente año de 1668 en la Capilla Real, que llaman Reyes, en la dicha Santa Iglesia de Sevilla, donde es público y notorio que está el sepulcro, donde yace el dicho cuerpo, en presencia y con asistencia de los Sres. cuatro Jueces, y de los muy reverendos Sres. Subpromotores Fiscales y algunos testigos, como á las cuatro horas de la tarde, poco más ó ménos y en compañía de dichos señores Médicos y Cirujanos: habiendo abierto por mandato de los dichos señores Jueces una caja de madera, que al parecer es de nogal, ó Borne, que está encima de una peana de mármol blanco, al pié del Altar de la Santa Imágen de Nuestra Señora de los Reyes, se halló dentro de ella otra caja, al parecer de cierta madera negra, y cerrada; y por mandado de los dichos Señores Jueces Apostólicos, y por que hubiese mayor claridad y luz, se sacó esta segunda caja de la primera donde estaba, la cual se abrió y dentro de ella estaba otra aforrada en tela de oro, con el mesmo lustre, como si hubiese poco tiempo que se hubiese aforrado; la cual tercera caja se abrió.

En la cual está y yace el dicho Cuerpo de este Santo Rey, y habiendo visto y mirado atentamente los dichos Señores Jueces, mandaron que los dichos Señores Médicos y Cirujanos y yo con ellos viésemos y tocásemos con par-

ticular atencion el dicho Cuerpo y las partes de el y que, conforme á nuestra ciencia y arte declarásemos clara y distintamente, el estado en que hoy se halla el dicho Cuerpo, conforme á nuestro leal saber y entender; y advertido de nuestra obligacion y juramento Yo el dicho Gaspar Caldera de Heredia, con religiosa veneración y singular cuidado, y habiendo pedido á Dios Nuestro Señor me diese su divina luz, para decir y declarar lo que fuere de su mayor honra y gloria, y en cumplimiento del órden de los dichos Señores Jueces, por la parte que á mí toca como uno de los peritos.

Digo y declaro de mi juramento que habiéndose manifestado con clara y distinta luz el dicho cuerpo, hallo estar entero y de la cabeza á los piés, continuada la cutis vera, que llaman los médicos, en todos los miembros del dicho cuerpo, escepto la canilla de una pierna, que está descubierta de la rodilla al tobillo del pié; pero el hueso que se descubre blanco y sin corrupcion alguna y los piés cubiertos con la cutis y con sus uñas naturales y en su debida proporcion.

La cabeza está como de un hombre muerto, cubierta toda y la frente y alto de ella con su cutis y algunos pelos en ella y los párpados de los ojos enteros. La boca abierta con sus labios, aunque enjutos y secos y mucha parte de sus dientes en ella; algo desunida la cabeza del cuello, no toda; que sería posible ocasionarse del movimiento que hizo, para sacar el cuerpo de la primera dicha caja. La facie del rostro no está fea, ni hermosa, sino con un color pálido y mortecino. El pecho y espalda, cubiertos de la cutis vera, como las demas partes que de ellas se van continuando y ámbos brazos cubiertos de la misma cutis en su proporcion.

Y habiendo yo alzado ámbos brazos derecho, y izquierdo, hallo que ámbos están unidos y assidos al hombro de cada uno con la debida trabazon de nervios ligamentos y tendones. El vientre halle vacío y tratable; y la cútis assida por todas partes, sin señal de costura ni de haber sido embalsamado. Los muslos con su cútis continuado desde la parte inferior del vientre hasta las rodillas, y alzando cada una de las piernas las halle trabadas á los huesos de las caderas con sus ligamentos de nervios y tendones en tal proporcion que hacen el cuerpo entero con sus miembros en la forma referida, faltándole solamente la carne, que suele adornar estos miembros, que es forzoso haberse minorado y consumido en tiempo de mas de 400 años que ha que murió este Santo Rey mas por resolución que por corrupción; porque si la hubiera, la una parte llevara tras sí las demas; pero dejando el cuerpo como hoy esta, no como esqueleto, sino como cuerpo natural de un hombre muerto, porque la cútis vera esta sin corrupcion alguna ni el vientre con ser parte tan humeda, el no haber corrupcion ni pudrimento alguno en la cutis, que se manifiesta á la vista. Y mas habiendo muerto este Santo Rey como es tradicion de opinion antigua y general que murió de hidropesia; por que los tales que mueren de ella, se corrompen luego al punto, con un hedor intolerable convertido en corrupcion.

Y en quanto á el olor, luego que se abrió este sepulcro, se conoció ser del mismo cuerpo, tan singular y tan suavisimo, que no puede esplicarse, por que no es como los artificiales y naturales de ambar, almizcle ó algalia, ni cedro, ni otros semejantes, sino de singular fragancia y consuelo. Bastante testigo todo de la incorrupción de este venerable cuerpo. Y declaro y me parece que todo lo refe-

ruido no pudiera conservarse en este estado tantos años si no fuese obrado por divino milagro y este es mi parecer, so cargo de mi juramento, y así lo confirmo, apruebo y ratifico.—DR. GASPAR CALDERA DE HEREDIA.

